

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 1 de 2

INFORME No. 01

CONTRATO:	392	DEL AÑO:	2026
CONTRATISTA:	SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS S.A.S.	NIT No.	900.746.317-6
OBJETO:	APOYO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACION (ASEGURAMIENTO, ADMISION, AUTORIZACION, GENERACION Y RADICACION) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE, EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME:	ABRIL DE 2026		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE INFORME	SALDO	FACTURA
4.041.738.468,00	673.623.078,00	MAYO DE 2026	3.368.115.390,00	SCO 2016

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 392 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que: **SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS S.A.S.**, durante el mes de **ABRIL DE 2026**, SUMINISTRO EL **APOYO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACION (ASEGURAMIENTO, ADMISION, AUTORIZACION, GENERACION Y RADICACION) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE**, EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

El supervisor del contrato se permite certificar que se dio cumplimiento a lo establecido en el Contrato, tal como se puede evidenciar en la certificación presentada por la Coordinadora de Auditoria de la institución, el informe de las actividades desarrolladas y el Informe de Gestión presentados por el Contratista, anexos a la presente, sobre los cuales se sustenta la supervisión para la elaboración del presente informe.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	X		FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES		

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de: **SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 673.623.078.00 M/CTE.**

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**LA COORDINACION DEL PROCESO DE AUDITORIA DE LA ESE HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

HACE CONSTAR QUE

Que la empresa **SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE COLOMBIA SEMCOL** identificada con Nit. 900.746.317-6 realizó a satisfacción desde el 01 de abril al 30 de abril de 2026, la gestión "APOYO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACIÓN (ASEGURAMIENTO, ADMISIÓN, AUTORIZACIÓN, GENERACIÓN Y RADICACIÓN) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SEDES ADSCRITAS", de acuerdo con lo establecido en el contrato número 392 de 2026.

Se anexa informe y soportes que garantizan el cumplimiento de cada obligación contractual específica del contratista, por lo anterior es viable el pago de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$673.623.078).

Tunja, mayo 2026



NEIDA MARIA PLAZAS CARO
COORDINADORA AUDITORIA
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Elaboró: Sandra Milena Vargas. Profesional Universitario
Revisó: Jaime Andrés Polo Nieto. Auditor Alto Costo



Carrera 111 No. 27-07
Tunja - Boyacá - Colombia



Miembro de la
**Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES**
www.hospitalesporlasaludambiental.net



Tunja, Mayo de 2026

Doctor

VÍCTOR MANUEL SANCHEZ

Subgerente Administrativo y Financiero

Supervisor Contrato No. 392 de 2026.

Respetado Doctor:

Comedidamente me permito hacer entrega del Informe de las actividades realizadas durante el mes de **ABRIL DE 2026**, en Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 392 DE 2026, el cual tiene como OBJETO: APOYO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DESDE LA FACTURACIÓN (ASEGURAMIENTO, ADMISIÓN, AUTORIZACIÓN, GENERACIÓN Y RADICACIÓN) DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SU NORMATIVA VIGENTE EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y SEDES ADSCRITAS, así:

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL SUPERVISOR																																								
I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN																																				
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)																																					
1	Garantizar cobertura al proceso de admisión de los usuarios a los servicios, diligenciando los datos y anexando los documentos de identificación requeridos para el trámite adecuado de la prestación del servicio y su debida generación de factura, generar en el informe mensual de gestión del proceso un ítem del desarrollo de las admisiones en el periodo.	Durante el mes de Abril de 2026, se dispuso del personal y los medios de producción necesarios para garantizar el proceso de admisión acorde a las actividades establecidos en el proceso de Admisión del paciente al sistema de información código S-INS-02, datos que son registrados en el sistema de información SERVINTE, tal como se evidencia en el reporte generado del periodo.	X				Anexo 01. REPORTE DE ADMISIONES																																				
2	Garantizar la verificación de derechos y la gestión de afiliación transaccional desarrollando el total de las actividades del proceso de ASEGURAMIENTO para los casos que así se requieran en la institución, con el fin de garantizar la definición de pagador de los usuarios desde la admisión con seguimiento en formato AS-F-04.	En el mes de abril de 2026, se atendieron 415 casos de usuarios que presentaron inconsistencia en la afiliación como: no activo en Eps, retirado, suspendido, traslado entre otros, tal como se evidencia en la siguiente tabla: <table><tr><th>ESTADO</th><th>CANTIDAD</th><th>%</th></tr><tr><td>NO ACTIVO</td><td>228</td><td>55%</td></tr><tr><td>OTRO</td><td>102</td><td>25%</td></tr><tr><td>RETIRADO</td><td>51</td><td>12%</td></tr><tr><td>SUSPENDIDO</td><td>32</td><td>8%</td></tr><tr><td>TRASLADO</td><td>2</td><td>0,5%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>415</td><td>100%</td></tr></table> Por lo anterior, Semcol dispuso de un asesor jurídico junto con los técnicos asignados, para efectuar la atención oportuna en cada uno de los casos, garantizando así el trámite pertinente para la activación de cada usuario y la confirmación del pagador, tal como se muestra a continuación: <table><tr><th>ESTADO</th><th>CANTIDAD</th><th>%</th></tr><tr><td>ACTIVO</td><td>387</td><td>93%</td></tr><tr><td>NO ACTIVO</td><td>22</td><td>5%</td></tr><tr><td>NO INGRESO</td><td>6</td><td>1%</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>415</td><td>100%</td></tr></table> El registro de cada uno de los casos gestionados en el periodo se detalla en la bitácora establecida por ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja, formato AS-F-04.	ESTADO	CANTIDAD	%	NO ACTIVO	228	55%	OTRO	102	25%	RETIRADO	51	12%	SUSPENDIDO	32	8%	TRASLADO	2	0,5%	TOTAL	415	100%	ESTADO	CANTIDAD	%	ACTIVO	387	93%	NO ACTIVO	22	5%	NO INGRESO	6	1%	TOTAL	415	100%	X				Anexo 02. FORMATO (BITACORA DE ASEGURAMIENTO AS-F-04)
ESTADO	CANTIDAD	%																																									
NO ACTIVO	228	55%																																									
OTRO	102	25%																																									
RETIRADO	51	12%																																									
SUSPENDIDO	32	8%																																									
TRASLADO	2	0,5%																																									
TOTAL	415	100%																																									
ESTADO	CANTIDAD	%																																									
ACTIVO	387	93%																																									
NO ACTIVO	22	5%																																									
NO INGRESO	6	1%																																									
TOTAL	415	100%																																									

3	Garantizar la solicitud y trámite de autorizaciones an el total de los servicios y en los términos de la normatividad vigente relacionada y en las plataformas que las EAPB establezcan para tal fin. generar en el informe mensual de gestión del proceso un ítem del desarrollo de las autorizaciones en el periodo.	Se garantizó la gestión de las autorizaciones en los tiempos establecidos según normativa vigente, Resolución 2335 de 2023, solicitando oportunamente las autorizaciones ante las diferentes EAPB, y así mitigar el riesgo de glosa o devolución. Se realizó seguimiento a través de la herramienta drive diseñada para control en la gestión realizada en el área. <table><thead><tr><th>ENTIDAD</th><th>HOSPT.</th><th>URG.</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>NUEVAEPS</td><td>1218</td><td>1364</td><td>2582</td></tr><tr><td>SANTASEPS</td><td>477</td><td>679</td><td>1156</td></tr><tr><td>FAMISANARSAS</td><td>366</td><td>430</td><td>796</td></tr><tr><td>COOSALUDEPS</td><td>321</td><td>373</td><td>694</td></tr><tr><td>CITRASEP</td><td>225</td><td>166</td><td>391</td></tr><tr><td>SAUD TOTAL SA</td><td>134</td><td>151</td><td>285</td></tr><tr><td>PROTEGEREPSAS</td><td>141</td><td>95</td><td>236</td></tr><tr><td>FOAMG</td><td>69</td><td>70</td><td>139</td></tr><tr><td>SURAMERICANA EPS</td><td>47</td><td>88</td><td>135</td></tr><tr><td>SOAT-ADRES</td><td>54</td><td>57</td><td>111</td></tr><tr><td>DISPENSARIO MEDICO</td><td>31</td><td>48</td><td>79</td></tr><tr><td>REGIONAL DE ASEGURAMIENTO</td><td>29</td><td>35</td><td>64</td></tr><tr><td>COMPENSAREPS</td><td>18</td><td>22</td><td>40</td></tr><tr><td>DEPARTAMENTO DE EXTRANEROS</td><td>15</td><td>21</td><td>36</td></tr><tr><td>PATRIMONIO AUTONO PPL</td><td>25</td><td>6</td><td>31</td></tr><tr><td>COLSANTAS</td><td>3</td><td>5</td><td>8</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>3163</td><td>3610</td><td>6773</td></tr></tbody></table>	ENTIDAD	HOSPT.	URG.	TOTAL	NUEVAEPS	1218	1364	2582	SANTASEPS	477	679	1156	FAMISANARSAS	366	430	796	COOSALUDEPS	321	373	694	CITRASEP	225	166	391	SAUD TOTAL SA	134	151	285	PROTEGEREPSAS	141	95	236	FOAMG	69	70	139	SURAMERICANA EPS	47	88	135	SOAT-ADRES	54	57	111	DISPENSARIO MEDICO	31	48	79	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO	29	35	64	COMPENSAREPS	18	22	40	DEPARTAMENTO DE EXTRANEROS	15	21	36	PATRIMONIO AUTONO PPL	25	6	31	COLSANTAS	3	5	8	TOTAL	3163	3610	6773	X			Anexo 03. INFORME DE AUTORIZACIONES
ENTIDAD	HOSPT.	URG.	TOTAL																																																																											
NUEVAEPS	1218	1364	2582																																																																											
SANTASEPS	477	679	1156																																																																											
FAMISANARSAS	366	430	796																																																																											
COOSALUDEPS	321	373	694																																																																											
CITRASEP	225	166	391																																																																											
SAUD TOTAL SA	134	151	285																																																																											
PROTEGEREPSAS	141	95	236																																																																											
FOAMG	69	70	139																																																																											
SURAMERICANA EPS	47	88	135																																																																											
SOAT-ADRES	54	57	111																																																																											
DISPENSARIO MEDICO	31	48	79																																																																											
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO	29	35	64																																																																											
COMPENSAREPS	18	22	40																																																																											
DEPARTAMENTO DE EXTRANEROS	15	21	36																																																																											
PATRIMONIO AUTONO PPL	25	6	31																																																																											
COLSANTAS	3	5	8																																																																											
TOTAL	3163	3610	6773																																																																											
4	Ejecutar, generar y garantizar la facturación de la prestación de servicios de salud en consulta externa, urgencias, gineco-obstetricia, UCIS, hospitalización general y demás procesos asistenciales y administrativos de la institución; se verificará los egresos pendientes por facturar generado por sistema de información SERVINTE, teniendo un plazo máximo hasta de dos meses posteriores a la fecha del egreso para generar la factura, se exceptuarán los casos debidamente justificados, soportados y validados por el apoyo a la supervisión del contrato.	En el periodo evaluado se facturó cada uno de los servicios prestados por la Institución como son: consulta externa, urgencias, ginecología y hospitalización, acorde a los lineamientos establecidos en el manual de facturación del Hospital. Gestión que se evidencia a través del reporte de facturación generado del aplicativo Servinte, donde se puede ver que par a el mes de Abril 2026 se generaron 18.514 facturas por valor de \$41.241.717.440; sin embargo, se realizaron notas crédito por valor de \$2.555.227.152 y notas debito por valor de \$13.425 por lo cual, contablemente la facturación neta fue de \$38.686.503.713. Respecto a los egresos pendientes con corte a 23 de mayo existen 267 egresos por valor de \$847.258.529, los cuales son gestionados para el cierre del mes de mayo. Es importante aclarar que en el mes de abril se presentaron dificultades en el proceso de facturación a raíz de una actualización de servinte realizada por el área de sistemas del hospital universitario san Rafael de Tunja el 13 de abril de 2026, proceso que genero inconsistencias en la información como perdida de cargos y en algunos casos reabrió cargos de facturas ya generadas incluso ya radicadas en las Eps; situación que genero retrasos en el proceso y que se reporto a través de GLPI a sistemas, razón por la cual el proceso de facturación ha tenido que estar revisando de manera minuciosa cada egreso para constatar que los cargos estén completos acorde al servicio efectivamente prestado. Como evidencia de esta situación se adjunta la gestión realizada por el proceso de facturación ante el área de sistemas y el reporte de egresos en trámite de facturación.	X			Anexo 04. REPORTE DE FACTURACIÓN Anexo 04. REPORTE NOTAS CRÉDITO Anexo 04. REPORTE DE EGRESOS Anexo 04. EVIDENCIA DE GESTIÓN ANTE SISTEMAS.																																																																								

5	Adelantar arquezos de caja periódicos y aleatorios en el formato AF-F-01 con adherencia a los procedimientos institucionales establecidos. a. Efectuar las conciliaciones diarias al siguiente día hábil por parte de los puntos de caja con el área de tesorería. b. El contratista se hará responsable por los faltantes o diferencias que se evidencien entre el dinero que se recibe y el entregado en Tesorería con el sistema de información, atribuibles al proveedor, una vez sea analizada la responsabilidad en el proceso de conciliación del literal a.	Se realizó arquezos de caja a cada uno de los puntos de facturación, los cuales se registraron tanto en los formatos AF-F-01 del Hospital como en los formatos propios de Semcol Ips. En el mes de Abril de 2026, se realizó la entrega al área de Tesorería de los dineros recibidos en cada punto de facturación el mismo día o a más tardar al siguiente día hábil, y no se presentaron diferencias entre el dinero que se recibe y el entregado en Tesorería con el sistema de información Semcol Ips en conjunto con las áreas involucradas apoya la depuración de los pagarés activos, y realiza registró en el drive de seguimiento los pagarés firmados en el periodo, y entregados al área de Tesorería. Para el mes de Abril de 2026 no se realizaron pagarés.	X				Anexo 05. FORMATO AF-F-01 ARQUEOS DE CAJA Anexo 05. PLANILLAS DE ENTREGA
6	De conformidad con lo establecido en la sentencia C-840 DE 2001, magistrado ponente Jaime Araujo R. respecto a la responsabilidad de particulares que manejen fondos o bienes públicos, razón por la cual será gestor fiscal y responsable del recaudo de los mismos ante terceros.	Acorde a lo contemplado en el contrato 392 de 2026, Semcol Ips adquirió las siguientes pólizas: Póliza de cumplimiento con Seguros del Estado No. 39-44-101182113. Póliza de responsabilidad civil con Seguros del Estado No. 39-40-101047842 Póliza de seguros de manejo Global Comercial con Seguros del Estado No. 39-42-101001375	X				Anexo 06. POLIZA DE CUMPLIMIENTO Anexo 06. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Anexo 06. POLIZA DE MANEJO GLOBAL
7	Es responsabilidad del CONTRATISTA radicar la totalidad de las facturas, el plazo será según lo contemplado en el artículo 14 de la Resolución 2275 de 2023 y sus respectivos parágrafos o las demás normas que la adición y sin superar seis (6) meses como tiempo establecido en el Manual de Facturación vigente de la entidad; se exceptúan los casos debidamente justificados, soportados y validados por el supervisor del contrato en los términos legales según corresponda, efectuando acta de seguimiento a la facturación pendiente por radicar al término del periodo. Excepción del cumplimiento: En caso de cumplimiento parciales no atribuibles al CONTRATISTA, la factura mensual podrá tramitarse anexando documento que contenga la respectiva justificación técnica o normativa. Cuando el cumplimiento parcial sea dado por situaciones atribuibles al contratista, éste deberá documentar acciones de mejora continua, las cuales serán revisadas en las fechas establecidas en dicho documento y se considerarán soporte para trámite de facturas posteriores.	Para el mes de Abril de 2026, se realizó radicación ante las diferentes Entidades Responsables de Pago, por valor de \$40.358.016.180, equivalente a 18.270 facturas que fueron actualizadas en el sistema de información SERVINTE.					Anexo 07. REPORTE DE RADICACIÓN

8	Garantizar la revisoría y análisis administrativo de la facturación emitida previo a su radicación, diligenciando como soporte el formato F-F-17, con adherencia a lo establecido en los procedimientos de la entidad.	Acorde al Manual de Facturación, se realizó la auditoría a la facturación a fin de disminuir el volumen de devoluciones y glosas. En conjunto con los funcionarios asignados por el Hospital para la pre-auditoría a facturación se analizaron los casos evidenciados en el periodo, los cuales se socializaron tanto a los analistas como a los líderes de áreas. Adicional se realizó el registro de las facturas revisadas en cada servicio, las cuales se registran en el formato F-F-17, obteniendo el siguiente resultado: HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS: <table><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>CANT.</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>SIN OBSERVACIÓN</td><td>1350</td><td>14.545.819.223</td></tr><tr><td>1. FACTURACIÓN</td><td>563</td><td>8.473.111.359</td></tr><tr><td>2. SOPORTES</td><td>656</td><td>4.861.314.886</td></tr><tr><td>3. AUTORIZACIÓN</td><td>81</td><td>2.801.426.360</td></tr><tr><td>4. COBERTURA</td><td>1</td><td>23.187.100</td></tr><tr><td>5. PERTINENCIA</td><td>1</td><td>32.531.400</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>2652</td><td>\$ 30.727.390.328</td></tr></tbody></table>	CONCEPTO	CANT.	VALOR	SIN OBSERVACIÓN	1350	14.545.819.223	1. FACTURACIÓN	563	8.473.111.359	2. SOPORTES	656	4.861.314.886	3. AUTORIZACIÓN	81	2.801.426.360	4. COBERTURA	1	23.187.100	5. PERTINENCIA	1	32.531.400	TOTAL	2652	\$ 30.727.390.328	X				Anexo 08. FORMATO F-F-17 Anexo 08. ACTA DE SOCIALIZACIÓN
CONCEPTO	CANT.	VALOR																													
SIN OBSERVACIÓN	1350	14.545.819.223																													
1. FACTURACIÓN	563	8.473.111.359																													
2. SOPORTES	656	4.861.314.886																													
3. AUTORIZACIÓN	81	2.801.426.360																													
4. COBERTURA	1	23.187.100																													
5. PERTINENCIA	1	32.531.400																													
TOTAL	2652	\$ 30.727.390.328																													
9	El contratista debe garantizar que la facturación generada esté debidamente soportada para su radicación ante las ERP, con el fin de lograr el reconocimiento efectivo de la misma, dichos soportes quedan digitalizados en la herramienta de almacenamiento establecida para tal fin.	Conforme a la normatividad vigente se soportó cada una de las facturas radicadas ante las diferentes Entidades Responsables del pago y se digitalizó la facturación radicada con sus respectivos soportes y se ubicó en la unidad de almacenamiento NAS.	X				LINK DE HERRAMIENTA DE ALMACENAMIENTO (NAS):																								
10	Verificar que la factura con todos sus soportes cumpla con las especificaciones contempladas en la normatividad vigente: Realización de envíos y archivos J_SON de la facturación generada en el sistema de información SERVINTE para su debida radicación ante cada Entidad Responsable de Pago según corresponda. Dar cumplimiento a los soportes de cobro de la factura de venta en salud establecidos en la norma vigente y efectuar seguimiento con adherencia al Manual de facturación vigente de la entidad.	En el periodo evaluado, se realizó la validación y ajustes pertinentes a la facturación radicada ante las diferentes Entidades, conforme a la normatividad vigente. Se efectuó la verificación de los soportes exigidos y se subsanaron errores de parametrización que habían sido identificados en periodos anteriores.	X				Anexo 07. REPORTE DE RADICACIÓN																								
11	El contratista deberá responder por la aceptación de glosas, devoluciones o subfacturación de cargos que estén bajo responsabilidad del mismo, que a juicio de la ESE sean atribuibles al ejercicio del proceso de facturación, previa revisión y concertación en acta de reunión con el apoyo técnico a la supervisión del contrato y el contratista.	Para el periodo evaluado Semcol Ips no recibió reporte de glosas o devoluciones atribuibles o inherentes al ejercicio del proceso de facturación.				X	NO FUE REQUERIDA PARA EL PERIODO, LUEGO NO APLICA REPORTE.																								
12	Presentar el respectivo informe al supervisor, sustentando la correcta medición de indicadores, así como el cumplimiento del Plan operativo anual, seguimiento a Matrices de Riesgos del proceso y adherencia a los sistemas integrados de gestión que la institución establezca; con el propósito de que se evalúa el cumplimiento y efectivo resultado de estos y contribuya al logro de la acreditación institucional.	Para el periodo evaluado se realizó la siguiente gestión: Cargue oportuno en la plataforma ALMERA de los indicadores del proceso de facturación, así: - Identificación e intervención de hallazgos en auditoría pre radicación - Incremento de Facturación - Incremento de la facturación neta de la vigencia. - Población atendida Otros - Población atendida particulares. - Población Atendida Régimen	X				Anexo 09. FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES Anexo 09. EVIDENCIA DE ENVÍO POA																								

		Contributivo. 7. Población atendida Régimen Subsidiado. 8. Población Atendida Riesgos Laborales. 9. Población atendida Vinculados. 10. Tiempos promedios de egreso administrativo, servicio de urgencias. 11. Tiempos promedios de egreso administrativo, servicio de hospitalización. Cargue de Reporte de camas ocupadas Resolución 768 de 2018 en plataforma MIPG. Se reportó el informe de POA, del periodo febrero de 2026, acorde al cronograma establecido.													
13	Garantizar y preservar la totalidad de la facturación digitalizada con los soportes correspondientes mes a mes la cual debe contar con seguridad de la información y enviar a sistemas archivos de seguridad; el contratista debe presentar el respectivo soporte mensual da esta actividad, con el fin de demostrar la entrega de la copia de seguridad.	Se cuenta con la unidad de almacenamiento NAS, donde se almacenan cada una de las facturas radicadas ante las ERP. Adicional se realizó actualización de la copia de seguridad de la facturación radicada en el mes de Abril de 2026, en disco duro, el cual fue entregado al área de Sistemas del Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	X				LINK DE HERRAMIENTA DE ALMACENAMIENTO (NAS) Anexo 10. ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN A SISTEMAS								
14	Presentar informe de gestión y socializarlo en reunión periódica ante la Gerencia donde se evidencien los avances del proceso y el seguimiento a situaciones resultantes de la ejecución del mismo.	El 20 de Abril de 2026, se realizó socialización a la Gerencia del Hospital San Rafael de Tunja, de la gestión adelantada por el proceso de facturación en el periodo Abril de 2026, donde se presentaron los resultados obtenidos en el primer trimestre de 2026, para lo cual se adjunta acta de comité de gerencia, así: <table><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>PLAN FINANCIERO</td><td>\$ 103.719.210.780</td></tr><tr><td>VALOR FACTURADD</td><td>\$ 109.864.868.476</td></tr><tr><td>VALOR RADICADO</td><td>\$ 133.544.776.622</td></tr></tbody></table> Para el primer trimestre 2026 se dio cumplimiento a la meta financiera en un valor porcentual del 7% y se obtuvo una radicación ante las diferentes Entidades Responsables de Pago del 22% sobre el valor facturado.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAN FINANCIERO	\$ 103.719.210.780	VALOR FACTURADD	\$ 109.864.868.476	VALOR RADICADO	\$ 133.544.776.622	X				Anexo 11. ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE INFORME A GERENCIA
DESCRIPCIÓN	VALOR														
PLAN FINANCIERO	\$ 103.719.210.780														
VALOR FACTURADD	\$ 109.864.868.476														
VALOR RADICADO	\$ 133.544.776.622														
15	El CONTRATISTA debe garantizar la asistencia de un responsable del proceso a los comités y reuniones institucionales que así se requieran.	Para el mes de Abril de 2026, Semcol Ips asignó responsables para asistir a las comités y reuniones programadas por el hospital.	X				Anexo 12. ACTAS DE ASISTENCIA								
16	El CONTRATISTA se obliga a asumir el valor de los insumos como papelería, toners, copias requeridas para el desarrollo del contrato.	Semcol Ips dispuso de los recursos económicos y logísticos necesarios para suministrar los insumos de papelería, toners, copias, acorde a la necesidad del servicio, y realizó el registro en la planilla interna de entrega de insumos a funcionarios.	X				Anexo 13. PLANILLA DE INSUMOS DE PAPELERÍA								
17	El CONTRATISTA se obliga a asumir y deberá pagar al hospital lo correspondiente a arriendo por uso de áreas y servicios públicos.	Conforme a lo estipulado en el contrato 018 de 2026, asume el valor por concepto de arrendamiento de espacios locativos, servicios públicos y sistemas de información, por lo cual autoriza el descuento de la presente factura.	X				Anexo 14. FACTURA 202918 Anexo 14. AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO								

18	El CONTRATISTA debe disponer de los equipos de cómputo e impresoras necesarias para el desarrollo total del proceso de facturación.	Semcol Ips, cuenta con los equipos de cómputo, impresoras y escáner en cada una de las áreas que hacen parte del proceso de facturación.	X				Anexo 15. CERTIFICACIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO
19	Dar cumplimiento a las normas laborales relacionadas con la contratación del personal para el desarrollo del objeto contractual.	Se realizó la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, al personal nuevo y se efectuó el pago de seguridad social de la totalidad de los funcionarios dentro de los plazos establecidos. Se realizó la dispersión de nómina acorde a la relación contractual.	X				Anexo 16. CERTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE PAGO DE NOMINA
20	El representante legal del tercero actuará ante las autoridades judiciales y/o administrativas en cualquier proceso judicial o extrajudicial que resulte como consecuencia de las actividades desarrolladas por su personal, dentro de las instalaciones de la ESE.	No se presentó ningún proceso Jurídico ni administrativo correspondiente al proceso de facturación en el periodo.				X	NO FUE REQUERIDA PARA EL PERIODO, LUEGO NO APLICA REPORTE.
21	Disponer como proceso tercerizado del personal que cumpla con las competencias, habilidades y requisitos mínimos para la ejecución contractual.	Se dispuso del personal requerido en cada una de las áreas para cumplir las actividades incluidas dentro del proceso de facturación, lo cual se evidenció en el resultado obtenido en el mes de Abril de 2026.	X				Anexo 17. CONSTANCIA DE RECURSO HUMANO
22	Disponer como proceso tercerizado con la reserva de recurso humano para proveer las vacancias que se presenten en caso de ausencia de algunos de los colaboradores (licencias, incapacidad de cualquier origen, retiro, etc.) para la ejecución contractual.	Semcol Ips dispone oportunamente el recurso necesario para cubrir ausencias de funcionarios cuando se presentan.	X				Anexo 17. CONSTANCIA DE RECURSO HUMANO
23	Cubrimiento ante contingencias o imprevistos: El contratista debe garantizar la disponibilidad para cubrir cualquier situación especial o de contingencia relacionada con la ejecución del contrato y/o apoyo a la Entidad en temas relacionados.	Se realizó la logística necesaria para ubicar un punto de facturación dentro del Hospital en el primer piso, para generar la facturación de los servicios de consulta externa de: Consulta gastroenterología, Endoscopia, Colonoscopia, Video telemetría, Electromiografía, Neuro conducción, Encefalograma, Consulta ox vascular, Doppler arteriales y venosos, Plestimografías, Consulta cardió pediátrica, Ecocardiograma, Holter, Monitoreo tensión arterial, Prueba esfuerzo, Electrocardiograma y Monitoreo fetal; lo anterior a solicitud del servicio.	X				Anexo 17. CONSTANCIA DE RECURSO HUMANO
24	Adherirse al Plan de Salud Ocupacional vigente en la Institución, incluyendo los manuales de bioseguridad.	Para el periodo evaluado Semcol Ips realizó la gestión pertinente para dar cumplimiento a las actividades programadas por el sistema de seguridad y salud en el trabajo, así: - Seguridad y Salud en el Trabajo, se obtuvo certificación de cumplimiento del 100%. - Gestión Ambiental: Certificación del 100% de adherencia. - Se realizó entrega de elementos de protección personal a los funcionarios del proceso de facturación.	X				Anexo 18. CERTIFICADO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Anexo 18. CERTIFICADO GESTIÓN AMBIENTAL Anexo 18. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
25	El CONTRATISTA debe asumir el valor del envío de la correspondencia.	Teniendo en cuenta los cambios normativos, la radicación se realiza por plataformas de las ERP, por tal razón para el periodo evaluado no se realizaron envíos de radicación en físico.	X				NO APLICA SOPORTE
26	El CONTRATISTA deberá presentar los informes del Plan de desarrollo, Plan Operativo Anual, MIPG y los demás requeridos por la institución.	En el mes de Abril de 2026, se envió evidencias de informe de gestión del proceso de facturación del periodo febrero de 2026 en cumplimiento a POA.	X				ANEXO 09. EVIDENCIA DE ENVÍO A ÁREA DE PLANEACIÓN
27	EL CONTRATISTA deberá dar uso integral al sistema de información SERVINTE establecido por la ESE.	El proceso de facturación desarrolla el total del proceso de facturación desde la admisión, registro de facturación, autorización hasta la radicación en el	X				Anexo 04. REPORTE DE FACTURACIÓN Anexo 07. REPORTE DE RADICACIÓN

		sistema de información SERVITE.					
28	EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que por razones de seguridad, imagen institucional, protección de la privacidad, confidencialidad de la información y reserva de la operación asistencial y administrativa, por lo tanto debe garantizar que a los colaboradores asociados que ejecuten el proceso les queda estrictamente prohibido a capturar, grabar, fotografiar o realizar cualquier tipo de registro o difusión de contenido, incluyendo aquel relacionado con pacientes, familiares, usuarios, acompañantes y colaboradores, que resulte sarcástico, ofensivo o descontextualizado y que pueda afectar el buen nombre, la reputación institucional y la imagen corporativa que día a día se consolida en el Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	Semcol Ips incluyó esta obligación dentro de los contratos laborales de los funcionarios que iniciaron a partir del mes de abril de 2026, en el PARAGRAFO 2: PROHIBICIONES PARA EL EMPLEADO numeral m), tal como se especifica en la certificación adjunta emitida.	X				Anexo 19. CONSTANCIA DE OBSERVACIÓN EN CONTRATOS LABORALES
29	EL CONTRATISTA deberá solicitar a sus colaboradores adherirse a la lectura obligatoria y diligenciamiento de evaluación de boletines institucionales relacionados con acreditación y con otros que la institución considere relevantes.	Semcol Ips incluyó esta obligación dentro de los contratos laborales de los funcionarios que iniciaron a partir del mes de abril de 2026, Semcol Ips incluyó en los contratos laborales numeral SEGUNDA: ITEN 13.	X				Anexo 19. CONSTANCIA DE OBSERVACIÓN EN CONTRATOS LABORALES
30	El CONTRATISTA autoriza al Hospital, a través del área de Tecnologías de la Información, y a los entes de control externos, para realizar inspecciones y auditorías en cualquier momento con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, de seguridad, inventarios, licenciamiento y mantenimiento establecidos	En el periodo evaluado no se realizaron inspecciones y auditorías que hayan requerido autorización por parte de Semcol Ips al Hospital, a través del área de Tecnologías de la Información, y a los entes de control externos.				X	NO APLICA SOPORTE
31	El Contratista deberá permitir el acceso a equipos, demás tecnología informática y entregar la información o evidencias solicitadas.	En el periodo evaluado Semcol Ips no recibió requerimiento de solicitud para permitir el acceso a equipos, demás tecnología informática.				X	NO APLICA SOPORTE
32	Cumplir con los lineamientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la Entidad S-M-08 y permitir la verificación y cumplimiento a los controles establecidos.	En el periodo evaluado Semcol Ips no recibió requerimiento de tecnología informática.				X	NO APLICA SOPORTE
33	Es responsabilidad del contratista prestar el soporte técnico a los equipos de cómputo e impresoras y periféricos de su propiedad en la modalidad 24/7 eximiendo al Hospital Universitario San Rafael de Tunja de dicha responsabilidad.	Semcol Ips cuenta con un funcionario encargado de realizar el soporte técnico a los equipos de cómputo e impresoras y periféricos de su propiedad en la modalidad 24/7.	X				Anexo 19. CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIO DE SISTEMAS
34	Velar por la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a la cual acceden cada uno de sus usuarios. En caso de identificar cualquier incidente de seguridad de la información, se debe realizar el reporte inmediato a través de la Mesa de Servicios de la entidad o mediante el software ALMERA, adjuntando debidamente diligenciado el formato S.F.54 – Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información	Para el periodo evaluado no se presentaron incidentes de seguridad de la información.				X	NO APLICA SOPORTE
35	Entregar y mantener actualizada la información al área de Talento Humano de los usuarios activos e inactivos durante la ejecución y hasta la finalización del contrato.	Para el mes de abril de 2026 se reportaron al correo electrónico thumano9@hospital-sanrafael-tunja.gov.co las novedades presentadas en activación de usuario e inhabilitación de usuario.	X				Anexo 21. EVIDENCIA DE CORREOS ENVIADOS

- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte

VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA Y VERIFICADO POR EL SUPERVISOR).				
PERIODO DE PAGO (MES)	FECHA DE PAGO* (DD-MM-AA)	VALOR PAGO PLANILLA (\$)	VALOR DEL CONTRATO IBC (\$)	NÚMERO DE PLANILLA
ABRIL 2026	08/04/2026	\$70.497.200	(\$ 4.041.738.468)	36978282
OBSERVACIONES				

Cordialmente,


YOHANA MILENA CAMACHO PINEDA

CC 33.166.676

Gerente Semcol Ips – Director de Proyecto

Adjunto: Cd Anexos del 1 al 19

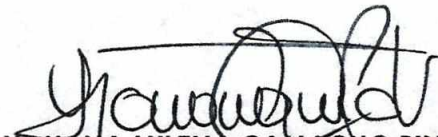
**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS DE
ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS S.A
Nif. 900.746.317-6.**

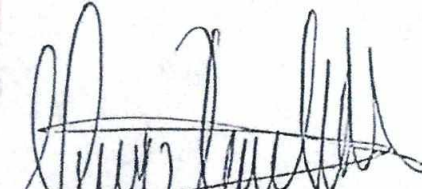
CERTIFICA QUE:

Durante los últimos seis (6) meses, legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Dada en Tunja a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026


YOHANA MILENA CAMACHO PINEDA
C.C. 38.366.676
Gerente


MARIA XIMENA TAVERA CAMARGO
C.C. 33.376.558
TP 141144-T
Revisora Fiscal



Dirección:
Teléfono:
E-Mail:

Calle 47 N° 1-28 Barrio Las Quintas, Tunja- Boyacá
3132779350 / 7470797
Semcolips@gmail.com

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
N° 000746317	0	SERVICIOS DE EFECTUACIÓN DE MEDICINA DE COLONIA PISAS	B	1	SEGUROS COLPATRIA - 144		0821	Jurídica	
MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES					
15-1	CALLE 17 128 BRR LAS QUINTAS	7418787	SEVCOFPG@GMAIL.COM	S					

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2028-03	2026-04	30/9/2022	E	2026-04-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	79,407,200	0	BANCO DAVIVIENDA

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	Razón Social	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
NI 900146317	6	SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE COLOMBIA IPS SAS	B	9	SEGUROS COLPATRIA - 14.4	SUCURSAL	6621	Jurídica	
MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELEFONO	EMAIL						
15-1	CALLE 47 / 28 BARRIO LAS QUINTAS	7470797	SEVCOIPS@GMAIL.COM						
									S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA
2826-03	2826-04	38978282	E	2826-04-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	78.487.200	0
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
182	38978282	2026-04-08	Pagada						

TOTALES IBC			
IBCPENSIÓN	265.576.634	IBC SALUD	271.260.634
		IBC RIESGOS	271.260.634
		IBC CAJAS	268.034.967
		IBC PARAF	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFPI(Administradoras: 4)									
PORVENIR	230301	800224806	8	100	42.470.600	0	0	0	42.470.600
PROTECCION	230201	800228739	0	37	15.816.000	0	0	0	15.816.000
COLFONDOS	231001	800227940	6	6	3.023.600	0	0	0	3.023.600
COLPENSIONES	25-14	900336904	7	4	1.420.900	0	0	0	1.420.900
				51	22.410.100	0	0	0	22.410.100
EPS(Administradoras: 9)				102	10.628.500	0	0	0	10.628.500
EPS-S COBSALUD	ESSC24	900228715	3	2	186.600	0	0	0	186.600
COOSALUD	EPS042	900228715	3	5	482.900	0	0	0	482.900
EPS SURIA	EPS010	800086702	2	2	235.500	0	0	0	235.500
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900158284	2	7	641.000	0	0	0	641.000
EPS PROTEGER	CCFC55	901543211	6	1	91.900	0	0	0	91.900
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	23	2.520.600	0	0	0	2.520.600
SANITAS	EPS005	800261440	6	40	4.416.900	0	0	0	4.416.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	14	1.448.300	0	0	0	1.448.300
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	8	804.800	0	0	0	804.800
ARP(Administradoras: 1)				102	6.499.000	0	0	0	6.499.000
SEGUROS COLPATRIA	14.4	860002183	9	102	6.499.000	0	0	0	6.499.000
CCF(Administradoras: 1)				102	10.699.100	0	0	0	10.699.100
COMFABOY	CCF10	881800213	8	102	10.699.100	0	0	0	10.699.100
Gran Total					70.497.200	0	0	0	70.497.200

ASOPAGOS
S.p.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
NI 800748217	6	SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE COLOMBIA APR SAS	B	9	SEGUROS COLPATRIA 144	SUCURSAL	8831	Jurídica	
MUNDEP		DIRECCIÓN			TELÉFONO	EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
15-1		CALLE 47, 28 BHR LAS QUINTAS			7170787	SEVCO@LIPSSIGNAL.COM		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDADO
2028-04	20-28-03.5	37281830	E	2028-06-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TG008	71,498.00	0	BANCO DAVIVIENDA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGD (PNU)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
103	37281980	2028-05-07	Pagada

[illegible]

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
NI 900746317	6	SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA EPS SAS	B	9	SEGUROS COLPATRIA - 11-4	SUCURSAL	8621	Juridica	
MUNIDEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES		
15-1	CALLE 47 26 BARRIO LAS QUINTAS		747097		SEVACOLUPS@GMAIL.COM		S		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA
2028-04	2028-05	37281930	E	2028-05-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	71.490.000	0
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PR)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
103	37281930	2328-05-07	Pagada						

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	288.112.581	IBC SALUD	274.799.381	
		IBC RIESGOS	274.799.381	
		IBC CAJAS		271.152.777
				IBC PARAF

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)									
COLFONDOS	231001	800227940	6	101	43.064.000	0	0	0	43.064.000
COLPENSIONES	28-14	800336004	7	5	1.711.000	0	0	0	1.711.000
PROTECCION	230201	800229739	0	51	22.259.000	0	0	0	22.259.000
PORVENIR	230301	800224808	8	8	3.143.600	0	0	0	3.143.600
EPS(Administradoras: 9)									
EPS PROTEGER	COFC55	901543211	6	103	15.950.400	0	0	0	15.950.400
EPS-S COOSALUD	ESSC24	800226715	3	1	10.998.000	0	0	0	10.998.000
COOSALUD	EPS042	900226715	3	2	181.800	0	0	0	181.800
NUEVA EPS S.A.	EPS037	900156284	2	5	510.500	0	0	0	510.500
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	14	1.329.100	0	0	0	1.329.100
NUEVA EPS S.A. MOV	EPS041	900156284	2	8	917.100	0	0	0	917.100
EPS SUPA	EPS010	800085702	2	7	828.000	0	0	0	828.000
FAMISANAR	EPS017	830003584	7	2	231.800	0	0	0	231.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	23	2.574.700	0	0	0	2.574.700
ARF(Administradoras: 1)									
SEGUROS COLPATRIA	1.4.4	860002183	9	41	4.430.000	0	0	0	4.430.000
CCF(Administradoras: 1)				103	6.578.100	0	0	0	6.578.100
COMFABOY	CCF10	891800213	8	103	8.576.100	0	0	0	8.576.100
				103	10.851.900	0	0	0	10.851.900
Gran Total					71.490.000	0	0	0	71.490.000

Tunja Mayo de 2026

Doctor

CARLOS ALBERTO CANARIA CARDOZO

TESORERO

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DESCUENTO DE FACTURA

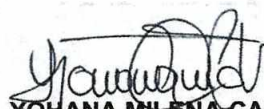
Acorde a la relación contractual, me permito autorizar el siguiente descuento de la factura SCO 2016 correspondiente a servicios del mes de Abril de 2026.

- CLÁUSULA TERCERA-FORMA DE PAGO, del Contrato 392 de 2026, me permito AUTORIZAR se descuenta lo correspondiente al apoyo de la operación por arrendamiento de espacios locativos, servicios públicos y sistemas de información por valor de SEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$6.052.779).

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	VALOR
FACTURA ABRIL 2026	SCO 2016	\$ 673.623.078
FACTURA ARRIENDO ABRIL	202970	\$ 6.052.779
VALOR ABRIL		\$ 667.570.299

Atenta a sus observaciones,

Cordialmente,



YOHANA MILENA CAMACHO PINEDA
GERENTE SEMCOL IPS



Dirección:

Calle 47 N° 1-28 Barrio Las Quintas, Tunja- Boyacá

Teléfono:

3132779350 / 7470797

E-Mail:

Semcolips@gmail.com



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
NIT 891.800.231-0
CRA 11 27 - 27 TUNJA - BOYACA-TUNJA-Colombia
Teléfono: 7405030 - Fax:
www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co - Email:
gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co
No somos Autorretenedores de IVA

Página 1 de 1
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.202970
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

FECHA GENERACIÓN			
2026	05	22	14:57
FECHA VENCIMIENTO			
2026	06	21	



Autorización numeración: 18764092173711 del 2025-04-22 numeración del 2751 al 3300 fecha del 2025-04-22 al 2027-04-22 prefijo: 20

Tipo de operación: -SS-SinAporte

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta

CUFE: 87edcf0f4a8cd38bcc82f01bd26d9974115d6625e07f009873c00a2bd05c222ab26fa83f42c70eeacd99ba795fc6bdcc

CLIENTE: SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS SAS

NIT/ID: 900746317-6

DIRECCIÓN: CALLE 47 1 28 BARRIO LAS QUINTAS-TUNJA

TELÉFONO: 3132779350

CONSECUTIVO INTERNO: -

PACIENTE: SERVICIOS ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS SAS

ID: 900746317

FECHA INGRESO: 2026-05-22 14:56:01

FECHA EGRESO: 2026-05-22 14:56:01

Forma de Pago: Crédito

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IMP	VALOR TOTAL
1	AR01	ARRENDAMIENTOS-UND:NAR	1.00	5,086,369.00	19.00	5,086,369.00
Iva: 19.00% 966,410.00						
TOTAL LÍNEAS: 1						



202970

OBSERVACIONES:ARRIENDO MES DE ABRIL 2026

Plazo: 2026-06-21

SUBTOTAL	5,086,369.00
DESCUENTO	0.00
IVA	966,410.00
IMP. CONSUMO	0.00
COP/MOD/REC/PAC	0.00
TOTAL FACTURADO	6,052,779.00
ANTICIPO	0.00
TOTAL A PAGAR	6,052,779.00

SON: SEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS

ELABORÓ	FIRMA Y SELLO EMISOR	FIRMA Y SELLO CLIENTE
		CC No.

Convenio: 101406 SERVICIOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE COLOMBIA IPS SAS Id Interno: 20-2970-01 Prog: cfafam Usuario: johannamar JDHANNA MARITZA MARTINEZ REYES 2026-05-22 14:57:19 s
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN Financiero - Nit: 890321151-0 Fecha validación OIAN: 2026/05/22 14:57:44
Firma Digital: aj29jkrVG17/+4KP0sDoVuHjv28TyQe2LeZA8EjrnNzukur/JKNySE5TLpkw6s1kUBJUTTRGgZb6KZEzVg2I8Q1mGTjqaZ008j/Fdgyzubb/CT6s+0sEvJC1r5Ks89msBrGxSNV7W/+7yptWBTReOrO6fBgDAuqUpo6SNI7Xvvgjs1JW/Nkt4Uh
U00nvCSCB8T8nma119sMvd/d5Y9f8XR4G6MXoeb+N8tWJcE5Nafthnb3tId6fPMXrk0cz/sUpn+gvlQ2mSIX94r2B0B/t0Cs9mr2w0vSv8TigCU5UxopTJrkUg8nUL/G+Fu09efSKL0FJC7wOC9+eALURGFg==